

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7141
 EXPEDIENTE: 2673/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. SALVADOR REYES CASTAN
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-34566 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. _____ VER., CON CLAVE

000001000294

AMPARADO CON EL TITULO DE PROPIEDAD No. _____
 EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL,

ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 64.86 MTS EN LINEA QUEBRADA	
SUROESTE	EN 95.00 MTS CON	
NOROESTE	EN 114.97 MTS CON	
TOTAL		0-49-67.06 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 64.86 MTS COLINDA	
SUROESTE	EN 95.00 MTS COLINDA	
NOROESTE	EN 102.62 MTS COLINDA Y EN 78.70 MTS COLINDA	
TOTAL		4,545.92 M2

FRACCION B

NORESTE	EN 32.15 MTS COLINDA CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.	
SURESTE	EN 13.55 MTS COLINDA CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.	
SUROESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.	
NOROESTE	EN 12.35 MTS COLINDA	
TOTAL		421.14 M2



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	7141
EXPEDIENTE:	2673/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUE ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 22 DE MAYO DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO POR REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2023



COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2023

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ



Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).